## ILUSTRE MUNICÍPALIDAD DE LOTA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PMU/JMAB/LZP/magh

DECRETO № 333. =

LOTA, 16 de Febrero de 2015

## VISTOS:

1.- Instancia de fecha 29/12/2014, argumentada por Don JOSE DANILO PARRA REYES RUT al Sr. Alcalde; que demanda la modificación(traslado) del Reservado para carga y descarga de mercadería otorgado a su Local "Comercial Fruna" emplazado en la dirección Cousiño Nº 582 de Lota Bajo.

2.- Lo dispuesto en el Art. 169 Ley 18.290 y las facultades conferidas en los Arts. 12 y Art. 63 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 19.130, vengo en dictar la siguiente resolución en calidad de Decreto.

## **DECRETO**

1.- Modifiquese el emplazamiento del Reservado de carga y descarga de mercadería del Local "Comercial Fruna "desde la dirección Nº 582 a la dirección Nº574 de Calle Cousiño de Lota Bajo, específicamente (frente a Botillería Laurie).

2.- La Municipalidad a través de su Taller de Pintura Tránsito dependiente de la Dirección de Secplan, tomara medidas tendientes a cambiar de lugar la señalética y ejecutar la demarcación correspondiente.

3.- La presente disposición entrara en vigencia junto con la fecha de aprobación del respectivo Decreto.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAN, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, SR. EDUARDO JARA VASQUEZ, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, LOCAL COMERCIAL FRUNA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

PATRICIO MARCHANT ULLOA

ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Jolio 10590

Lota, 29 de Diciembre de 2014.-

Señor

Patricio Marchant Ulloa

Alcalde I. Municipalidad de Lota

Presente

De mi consideración:

Como es de vuestro conocimiento el Local Comercial Fruna, con domicilio en Calle Cousiño N° 582, para entregar una mejor atención a su distinguida clientela ha creado un patio de estacionamiento tanto para descarga mercadería y también con Reservado cuya ocupación la realiza el Sr. Administrador de esta Empresa. Sin embargo, producto de estas modificaciones indicadas en el párrafo anterior, es que en solicio r a la primera autoridad comunal pueda ordenar a quinen corresponda el traslado e instalación de Señallética que indicad "RESERVADO" desde el N° 582 al N° 574 de calle Cousiño. (Frente Botillería Laurie)

Por este motivo , vengo en solicitar a Ud. Pueda ordenar a quien corresponda el traslado de señalética que indica **"RESERVADO**" ubicado en Cousiño N° 582, al sector de la calle del mismo nombre con N° 574 pero frente **Botillería Laurie** 

Esperando tener una buena favorable de su parte , le saluda con toda atención..-

DIRECCION DE
TRANSITO
RECIBIDO
Fecha: 30/12

Ref. No. La indicada / 40 7

Direc. De Tránsito +
Destino: Arbital de la constante de la constant

JOSE DANILO PARRA REYES

ADMINISTRADOR FRUNA

ALIMENTOS FRUNA LTDA